

## **Preguntas y Respuestas frecuentes:**

### **1) ¿Quiénes pueden participar del llamado a presentación de proyectos?**

Son consideradas elegibles para acceder al financiamiento:

- Organizaciones de la sociedad civil que tengan sede y se desempeñen en las provincias de Salta y/o Jujuy.
- Redes de Organizaciones de la sociedad civil que tengan sede y se desempeñen en las provincias de Salta y/o Jujuy, indicando una organización líder.
- La participación será exclusivamente institucional y cada organización de la sociedad civil podrá participar con un máximo de 1 (una) propuesta individual y/o como parte de una red de organizaciones. En este último caso, cada organización deberá cumplir con los requisitos legales requeridos en el punto 6 y que se detallan a continuación.

### **2) ¿Cuáles son los requisitos legales con los cuales deben contar las organizaciones que se presenten al llamado?**

- Registro y personería jurídica en IGJ de la OSC receptora de fondos.
- Nombre legal completo y dirección de la organización que aplica.
- Copia Simple del Estatuto de la Institución o documento constitutivo correspondiente.
- Último balance certificado por contador público nacional y autoridad del consejo profesional local del que dependa el profesional.
- Constancia de CUIT y constancia de situación de la organización frente al IVA e impuesto a las Ganancias
- Formulario de Alta de Proveedor firmado.
- Constancia de CBU de caja de ahorro en pesos a nombre de la organización, emitida por la entidad bancaria.
- El nombre del alta de vendor, de la constancia de CUIT y constancia de CBU deben ser coincidentes.

### **3) ¿En caso de no contar con personería jurídica (requisito excluyente para la presentación) que puedo hacer?**

El llamado procura la participación de las organizaciones de la sociedad civil y dar oportunidad a todas las propuestas que resulten elegibles, es por ello por lo que si bien es necesaria para la presentación de los proyectos contar con condiciones excluyentes (ver pregunta anterior) en caso de no contar con todos los requisitos es posible la realización de alianzas con otras organizaciones que si cuentan con los requisitos y perfiles para la presentación de propuestas.

La organización que presente el formulario de alta será la organización que firme el proyecto y responsable tanto de los informes financieros como también narrativos del proyecto.

### **4) ¿Cuántas propuestas pueden presentarse?**

La participación será exclusivamente institucional y cada organización de la sociedad civil podrá participar con un máximo de 1 (una) propuesta individual y/o como parte de una red de organizaciones.

**5) ¿Cuántos meses debe durar el proyecto?**

El proyecto, debe tener un máximo de 5 meses, el mismo puede tener la duración que consideren pertinente las organizaciones participantes, el llamado busca brindar un servicio que sea sostenible en el tiempo y así otorgar ayuda a las destinatarias.

**6) ¿Hay una cierta cantidad de horas laborales que se deban cumplir?**

No es necesario cumplir una determinada cantidad de horas, lo importante es que en el proyecto quede claro que es lo que se va a estar realizando y los objetivos de este.

**7) ¿Cuáles son las fechas de inicio y cierre del llamado?**

**Fecha de apertura del llamado:** 24 de mayo, 2021

**Fecha de cierre para presentación de propuestas:** 14 de junio, 2021 (hasta las 17 hs).

**Todas las actividades deberán desarrollarse y rendirse a más tardar el:** 15 de noviembre de 2021.

**8) ¿Cuáles son los montos de este llamado?**

Las propuestas deberán ser por un monto entre 500.000 pesos argentinos y 700.00 pesos argentinos. En caso de que la propuesta sea seleccionada, los fondos que se asignen deberán ser ejecutados en un plazo máximo de 5 meses desde que se firme el Acuerdo correspondiente.

**9) ¿Pueden presentarse organizaciones que se hayan presentado o hayan sido adjudicadas en GRANTS anteriores?**

Podrán presentarse organizaciones de la sociedad civil que tengan sede y se desempeñen en las provincias de Salta y/o Jujuy que se hayan presentado y/o hayan resultado adjudicadas en otras convocatorias a GRANT de la Iniciativa Spotlight de PNUD, habiendo finalizado la propuesta de trabajo y rendición anterior.

**10) ¿Debido a la pandemia de COVID-19, que medidas debemos tener en cuenta?**

Debido a que el proyecto se va a desarrollar en presencia de la pandemia de COVI 19 se solicita a las organizaciones en el plan de trabajo y presupuestar los insumos necesarios de protección para llevar a cabo las actividades en el contexto del covid-19 (ej: barbijos, alcohol en gel, guantes, productos de limpieza) y que garanticen las condiciones de sanidad y seguridad de las personas involucradas en el proyecto (OSC y destinatarias).

**11) ¿Dentro de los rubros elegibles, que gastos corresponderían a cada categoría?**

**1) Consultores Nacionales**

**Consultor Nacional Técnico:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una persona física quien realizará tareas técnicas específicas descriptas en los términos de referencia.

**Consultor Nacional de Apoyo:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una persona física quien realizará tareas de apoyo específicas descriptas en los términos de referencia.

**2) Viajes:**

**Transporte Internacional:** Se imputan en esta cuenta el costo del cualquier medio de transporte utilizado para realizar una misión Internacional en el marco de la ejecución del proyecto.

**Transporte Local:** Se imputan en esta cuenta el costo del cualquier medio de transporte utilizado para realizar una misión local en el marco de la ejecución del proyecto.

**Viáticos Internacionales:** Se imputan en esta cuenta el monto del estipendio otorgado en relación con viáticos para misión Internacional en el marco de la ejecución del proyecto.

**Viáticos Locales:** Se imputan en esta cuenta el monto del estipendio otorgado en relación a viáticos para misión local en el marco de la ejecución del proyecto.

### **3) Servicios Contractuales (Empresas / Compañías)**

**Contrato de Servicio Construcción / Ingenieros:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a la construcción / remodelación.

**Contratos de gestión Agrícola:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a la gestión agrícola.

**Contrato de Servicio Recursos Naturales y/o Medio Ambiente:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a medición de Recursos Naturales y/o Medio Ambiente

**Contrato de Servicio Comercio y Negocio:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas al tema Comercio y Negocio.

**Contrato de Servicio Estudios e Investigación:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a Investigaciones y Estudios.

**Contrato de Servicio Medios de Transporte:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios de transporte.

**Contrato de Servicio de Comunicación:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios de comunicación.

**Contrato de Servicio Información Tecnológico:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios de información tecnológica.

**Contrato de Servicio de Capacitación:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios prestados durante capacitaciones.

**Contrato de Servicio de Manufactura:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios de manufactura.

**Contrato de Servicio Administración Pública, Políticas:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios de Administración Políticas Públicas.

**Contrato de Servicio Educación y salud:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios de Educación y Salud.

**Contrato de Servicio Sociales y Ciencias Sociales:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios Sociales, Ciencias Sociales.

**Contrato de Servicios Ayuda Humanitaria:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas que puedan estar relacionadas a servicios de Ayuda Humanitaria.

**Contrato de Servicio En zonas urbanas, rurales y regionales:** Se imputan en esta cuenta de gasto los contratos celebrado con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a servicios varios por zonas.

#### 4) Mobiliarios y Equipos:

**Maquinaria de Oficina:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de Maquinaria de oficina a ser utilizado por el proyecto. (A/C, Fotocopiadora, Máquinas de Escribir, Calculadoras, etc.)

**Maquinarias y Equipos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de Maquinaria y Equipo a ser utilizado por el proyecto. Ej. Generador Eléctrico.

**Equipos de transporte:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la adquisición de Equipos de transporte, incluyendo los gastos de flete e introducción al país de destino, tramite de licencia/placa, permisos, desaduanaje. (vehículos)

**Mobiliario:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de muebles a ser utilizado por el proyecto. (Sillas, Escritorios, Muebles para archivo, Gabinetes, etc..)

#### 5) Bienes y Materiales

**Productos Agrícolas y Forestales:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra de productos Agrícolas y Forestales requeridos por el proyecto

**Minerales, Minas y Productos de Metal:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra de productos minerales, minas y productos de metal requeridos por el proyecto

**Alimento y Productos Textiles:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra de alimentos y productos textiles requeridos por el proyecto

**Madera y Productos de Papel:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra de madera y productos de papel requeridos por el proyecto

**Productos Químicos no Metálicos y vidrio:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra de productos químicos no metálicos y vidrio requeridos por el proyecto

**Productos Médicos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de equipos médicos no fungibles requeridos por el proyecto

**Productos Farmacéuticos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de productos farmacéuticos, medicamentos e insumos médicos requeridos por el proyecto

**Píldoras Anticonceptivas:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de píldoras anticonceptivas requeridos por el proyecto

**DIU -Anticonceptivos** : Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de DIU-Anticonceptivos requeridos por el proyecto

**Condomes – Anticonceptivos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de Condomes Anticonceptivos requeridos por el proyecto

**Inyectables – Anticonceptivos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de inyectables - anticonceptivos requeridos por el proyecto

**Implantes – Anticonceptivos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de implantes - anticonceptivos requeridos por el proyecto

**Espermicidas – Anticonceptivos:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de espermicidas - anticonceptivos requeridos por el proyecto

**Kits Médicos (botiquines):** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de kits médicos, botiquines, requeridos por el proyecto

**Bednets, Anti Malaria (profilaxis):** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de bednets, anti-malaria requeridos por el proyecto

**Medicinas Anti Retrovirales:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de medicinas anti retrovirales requeridos por el proyecto

**Otros bienes y materiales:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de otros bienes y materiales no indicados precedentemente relacionados a la ejecución del proyecto.

#### 6) Equipos de Comunicación y Audiovisual:

**Adquisición de Equipos de Comunicación:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de equipos de comunicación, requeridos por el proyecto. (Central Telefónica, Teléfonos, Celulares, Radios, etc.)

**Equipos de Comunicación para Seguridad:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en concepto de servicios de seguridad para equipos de comunicación.

**Adquisición de Equipos Audiovisuales:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de equipos de comunicación requeridos por el proyecto. (Cámara Filmadora, Fotográficas, Proyector, TV

**Cargos de Mensajería:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la distribución de documentación del proyecto mediante un mensajero (cafetería, motos, etc.)

**Cargos de Telefonía Fija:** Se imputan en esta cuenta de gasto el monto correspondiente a las llamadas telefónicas del Proyecto (Telecom, Telefónica)

**Cargos de Telefonía Móvil:** Se imputa en esta cuenta de gasto el monto correspondiente a las llamadas de celulares del proyecto.

**Cargos por Servicio de Correo:** Se imputa en esta cuenta de gasto el monto correspondiente a los servicios de correo y courier requeridos por el proyecto

**Cargos de Conectividad:** Se imputa en esta cuenta de gasto el monto correspondiente al servicio de Internet requerido por el proyecto

#### **7) Equipos de Información Tecnológica:**

**Adquisición de Equipos de Computación (Hardware):** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de equipos de computación requeridos por el proyecto. (CPU, impresoras, etc.)

**Adquisición de Programas de Computación (Software):** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra e introducción de programas de computación requeridos por el proyecto.

**Suministros de Información Tecnológica:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la compra de suministros de IT requerida por el proyecto. (Insumos para impresoras, etc.)

#### **8) Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales:**

**Producción de Materiales Audiovisuales:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la elaboración y reproducción de materiales audiovisuales requeridos por el proyecto. (Videos, Spot Televisivos)

**Impresiones y Publicaciones:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la elaboración e impresión de documentos requeridos por el proyecto. (Revistas, Artículos, Manuales Operativos, Normas Técnicas, Protocolos, Publicación de Anuncios).

**Materiales de Promoción y Distribución:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la elaboración, realización y distribución de materiales promocionales requeridos por el proyecto. (Trípticos, Pósters, Camisetas, gorras, brochures, artesanías etc.).

**Costos de Traducción :** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en la traducción de documentos relacionados al proyecto.

**Otros costos de los Medios:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en otros servicios de medios relacionados a la ejecución del proyecto.

**Equipos Audiovisuales:** Se imputan en esta cuenta de gastos los costos incurridos en la renta de equipos audiovisuales requeridos por el proyecto (cámaras de filmación, equipos de audio)

#### **9) Gastos Misceláneos**

**Seguros:** Se imputan en esta cuenta de gasto los costos incurridos en la adquisición de pólizas de seguros requeridos por el proyecto.

**Cargos Bancarios:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en los movimientos financieros especiales que tenga que realizar el proyecto (gastos bancarios, chequeras, etc.)

**Archivo y Almacenaje de documentación:** Se imputan en esta cuenta de gastos todos los costos incurridos por servicio de archivo y almacenaje requeridos por el proyecto.

**Varios:** Se imputan en esta cuenta de gasto todos los costos incurridos en transacciones relacionadas a la ejecución del proyecto que no estén cubiertas en las áreas anteriores.

**10) Capacitación Talleres de Trabajo:**

**Costo de Capacitación:** Se imputa en esta cuenta de gastos los costos relacionados a organización talleres, eventos de capacitación relacionados con la ejecución del proyecto.

**Viáticos Capacitaciones:** Se imputa en esta cuenta el monto del estipendio otorgado en relación con viáticos para la capacitación relacionados con la ejecución del proyecto

**Subcontrato Capacitación:** Se imputa en esta cuenta de gastos los honorarios del Consultor o Facilitador/a de la capacitación relacionados con la ejecución del proyecto